

ALA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa (10L/PNLP-0213) **mejora de la atención de los pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en Canarias**, presenta la siguiente **enmienda**:

- 1) De **modificación** de un nuevo apartado segundo a la proposición no de ley, con el siguiente tenor:

“2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que el Ministerio de Sanidad adopte fórmulas para mejorar la dispensación actual en la prescripción de la triple terapia en la Enfermedad Pulmonar Obstructiva (EPOC), de manera que se trate de flexibilizar al máximo el visado de inspección médica para la retirada del medicamento”.

Canarias, a 24 de noviembre de 2020.

Casimiro Curbelo Curbelo
Portavoz y diputado del G.P. Agrupación Socialista Gomera.